MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

Acta de la sesión para la CONSTITUCIÓN COMISIONES EVALUADORAS, APROBACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN, APROBACIÓN FORMATO Y DE FECHAS PARA DEFENSA DE TFM DEL MUPES EN LA ESPECIALIDAD DE **MÚSICA** del Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas celebrada el día 19 de diciembre de 2024.

Se inicia la reunión virtual en primera convocatoria a las 15:30h, de forma síncrona a través del enlace:
https://meet.google.com/esa-qvqh-eis

Los asistentes disponen de manera previa de la documentación a tratar, habiendo circulado esta anteriormente mediante correo electrónico.

Orden del Día:

Punto 1: Constitución Comisiones de Evaluación de TFM para el curso 2024-25 en el MUPES en la especialidad de MÚSICA y los criterios para asignarles los trabajos.

Punto 2: Aprobación de los Criterios de Evaluación de TFM para el curso 2024-25 en el MUPES en la especialidad de MÚSICA.

Punto 3: Aprobación de las fechas y las horas para la defensa de los TFM para el curso 2024-25 en el MUPES en la especialidad de MÚSICA.

Punto 4: Aprobación del acta de la reunión actual.

Asisten las siguientes personas de las Comisiones Evaluadoras:

Dra. Dª. Concepción Pedrero Muñoz
Dr. D. Javier Cruz Rodríguez
Dr. D. Javier Merchán Sánchez-Jara
Dra. D. Beatriz Hernández Polo
Dr. D. Sara González Gutiérrez

Punto 1: Constitución Comisiones de Evaluación de TFM para el curso 2024-25 en el MUPES en la especialidad de MÚSICA y los criterios para asignarles los trabajos.
En Salamanca, a 19 de diciembre de 2024, se constituyen las Comisiones Evaluadoras para valorar los Trabajos de Fin de Máster del M. U. en Profesor de Educación Secundaria

Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas de la Especialidad en MÚSICA del curso 2024-25.

Dichas Comisiones están constituida por los siguientes profesores/as:

Dª. Concepción Pedrero Muñoz
D. Javier Cruz Rodríguez
D. Javier Merchán Sánchez-Jara
Dª. Beatriz Hernández Polo
Dª. Sara González Gutiérrez
Dª. Sara Escuer Salcedo

El orden de intervención de los correspondientes miembros de las comisiones y sus suplentes que evaluarán los TFM se determinará siguiendo la normativa vigente recogida en el Reglamento de TFM de la USAL, concretamente el tutor de un TFM no podrá formar parte de su Comisión Evaluadora. Se distribuirán los estudiantes en las comisiones evaluadoras en función de los estudiantes que finalmente presenten su TFM en las convocatoria ordinaria y extraordinaria.

Punto 2: Aprobación de los Criterios de Evaluación de TFM para el curso 2024-25 en el MUPES en la especialidad de MÚSICA.

Estas Comisión valorarán la aplicación de los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos en la titulación según los siguientes criterios:

- Relevancia del tema presentado y grado de innovación
- Adecuación a la normativa vigente
- Definición precisa de objetivos
- Adecuación y coherencia de la metodología
- Adecuación y coherencia de los contenidos
- Concordancia de las conclusiones con los objetivos propuestos
- Adecuada revisión bibliográfica
- Integración de teoría y práctica
- Defensa del TFM en la prueba oral y adecuación de las respuestas a las preguntas de la Comisión
- Calidad formal a nivel de edición y citación correcta según las normas APA
- Corrección gramatical, redacción y estilo
- Informe cualitativo del tutor, según consideración de la comisión.

Orientaciones específicas para trabajos de programación

En el caso de los TFMs orientados a la programación didáctica, se deberá incluir la descripción de entre 6 y 8 Situaciones de Aprendizaje, conforme a los criterios didácticos y metodológicos previstos en la normativa vigente. Además, será necesario desarrollar de manera más exhaustiva y detallada 3 de dichas Situaciones, seleccionando una por cada trimestre, con el fin de profundizar en su estructura, contenido y métodos de implementación, y de garantizar una evaluación más completa y rigurosa del proceso formativo.

Punto 3: Aprobación de las fechas y las horas para la defensa de los TFM para el curso 2024-25 en el MUPES en la especialidad de MÚSICA.

Se acuerdan los siguientes periodos para la convocatoria de las sesiones de defensa del TFM:

Convocatoria ordinaria: semana del **16 al 20 de junio** de 2025 (fecha sin determinar). Sesión de mañana/tarde (se concretarán las horas en función de los estudiantes que finalmente se presenten).

Segunda convocatoria o extraordinaria: semana del **14 al 18 de julio** de 2025 (fecha sin determinar) por la mañana (se concretarán las horas en función de los estudiantes que finalmente se presenten).

En todos los casos, se concretarán los miembros de cada comisión, el aula y el día y hora de la defensa, convocando a los estudiantes con al menos 10 días de antelación a la fecha propuesta. Según la normativa vigente para la defensa del TFM, esta será un acto público en el que se reunirán de forma presencial los estudiantes y los miembros de la Comisión Evaluadora. La intervención de cada estudiante tendrá una duración máxima de 15 minutos, en los que el estudiante realizará la exposición describiendo el tema objeto de estudio, los objetivos del trabajo, la metodología, los contenido/resultados y las conclusiones. Una vez concluida la defensa, los miembros de la Comisión Evaluadora podrán formular cuestiones o sugerencias si lo consideran oportuno. Los miembros de la Comisión Evaluadora se reunirán cuando finalicen las defensas para la evaluación.

Punto 4: Aprobación del acta de la reunión actual.

Después de su lectura y debate se aprueba este acta por unanimidad.

No habiendo más temas que tratar, finaliza la reunión a las 15:55 horas.

En Salamanca a 19 de diciembre de 2024

EL COORDINADOR

MERCHAN SANCHEZ-JARA JAVIER FELIX - 07975516J

Firmado digitalmente por MERCHAN SANCHEZ-JARA JAVIER FELIX - 07975516J
Fecha: 2024.12.19 15:47:03 +01'00'

Fdo: Javier Félix Merchán Sánchez-Jara